

# Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 21 de enero de 2026

Número 6956-I-3

## CONTENIDO

### Comunicaciones

De la Secretaría General del Instituto Nacional Electoral, con la que remite el informe de resultados respecto de la solicitud de iniciativa ciudadana que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral

Anexo I-3

**Miércoles 21 de enero**



Instituto Nacional Electoral

Secretaría Ejecutiva

Oficio Núm. INE/SE/23/2026

Ciudad de México, 14 de enero de 2026

**Asunto:** Se remite informe final de captación de apoyo que respalda la Iniciativa Ciudadana "Salvemos la Democracia".

DIP. KENIA RABADÁN LÓPEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE

002575  
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
2026 ENE 15 AM 10:34

En atención a su oficio sin número, de fecha 17 de diciembre de 2025, dirigido a la Licda. Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta de este Instituto Nacional Electoral, a través del cual esa H. Cámara comunicó y solicitó lo siguiente:

"... La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió, en el marco de lo dispuesto en el artículo 71, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por parte del C. Raúl Hurtado Sánchez la Iniciativa Ciudadana que denominó como "Salvemos la Democracia". Dicho proyecto de decreto propone reformar, adicionar y derogar los artículos 41, 54, 63, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."

[...]  
En ese tenor y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con las facultades que me otorgan los artículos 23, numeral 1 inciso q) y 132 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permite remitir a Usted las cajas mencionadas, solicitándole respetuosamente que el Instituto a su digno cargo, proceda a la verificación prevista en los artículos 131 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y dispuesta en los artículos 32, numeral 2, inciso e); 51, numeral 1, inciso c); y 54, numeral 1, inciso n) y numerales 3 y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y remita a esta Cámara de Diputados el resultado al que se refieren dichos ordenamientos.

..."

Al respecto, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción VII y 71, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 132, incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 32, numeral 2, inciso e) y 54, numeral 3 inciso n) y numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se hace constar lo siguiente:

Con fecha 17 de diciembre de 2025, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de este Instituto Nacional Electoral recibió el oficio en mención, con **06 cajas** que contenían en su interior carpetas con folios de registro de apoyos ciudadanos, numerados del 1 a 185,000, de lo cual, a través de la Dirección de



Instituto Nacional Electoral

Secretaría Ejecutiva

Oficio Núm. INE/SE/23/2026

Estadística se generó una muestra representativa, misma que se conformó por un total de **2,500** registros que corresponden a las firmas de apoyo de la ciudadanía, los cuales fueron captados mediante la Aplicación Móvil “Apoyo Ciudadano-INE”, localizados en la Lista Nominal de Electores, **con corte a las 00:00 horas del día 06 de diciembre de 2025.**

En este sentido, adjunto en formato *.PDF* el documento denominado “*Informe final detallado y desagregado de la verificación del porcentaje de firmas de apoyo de la ciudadanía que manifestó su respaldo a la Iniciativa Ciudadana denominada “Salvemos la Democracia”*”, así como sus respectivos anexos, a través del cual, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de este Instituto, dio cuenta de las actividades realizadas respecto a la verificación del porcentaje de firmas de apoyo ciudadano que respaldan la Iniciativa Ciudadana presentada por el C. Raúl Hurtado Sánchez, denominada “**“Salvemos la Democracia”**”.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención al presente, envío un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Claudia Arlett Espino  
Secretaría Ejecutiva

C.c.e.p. Lic. Guadalupe Taddei Zavala. – Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. – Presente.  
Lic. Alejandro Sosa Durán. – Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. - Presente.  
Mtro. Osvaldo Aguilar Moreno. – Secretario Técnico Normativo de la DERFE. – Presente.  
Mtro. Alejandro Andrade Jaimes. – Coordinador de Procesos Tecnológicos de la DERFE. – Presente.  
Lic. Emiliano Jiménez Jiménez. – Director de Productos y Servicios Electorales de la DERFE. – Presente.

**Anexo(s):** Oficio INE/DERFE/0025/2026, Informe final detallado y desagregado de la verificación del porcentaje de firmas de apoyo de la ciudadanía que manifestó su respaldo a la Iniciativa Ciudadana denominada “Salvemos la Democracia”, Anexos del informe final (12 ítems). ID Asunto: 21946352

Autorizó:	Lic. Alejandro Sosa Durán Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores
Revisó:	Mtro. Alejandro Andrade Jaimes Coordinador de Procesos Tecnológicos de la DERFE  Mtro. Osvaldo Aguilar Moreno Secretario Técnico Normativo de la DERFE

**Informe final detallado y desagregado de la verificación del porcentaje de firmas de apoyo de la ciudadanía que manifestó su respaldo a la Iniciativa Ciudadana denominada “Salvemos la Democracia”.**

**Diciembre de 2025**

## Contenido

1.	Glosario.....	2
2.	Presentación.....	3
3.	Marco Jurídico.....	5
4.	Antecedentes y Recepción de la solicitud del Promovente .....	6
5.	Solicitud de los Derechos ARCO .....	8
6.	Captación de firmas de apoyo mediante la Aplicación Móvil.....	9
7.	Garantía de Audiencia sobre firmas no válidas e inconsistencias .....	17
8.	Entrega de los resultados finales al Promovente.....	18
9.	Ejercicio muestral para verificar la autenticidad de las firmas de apoyo de la ciudadanía .....	19

## 1. Glosario

<b>Aplicación Móvil</b>	Aplicación Móvil "Apoyo Ciudadano-INE", para la captación de firmas de apoyo de la ciudadanía.
<b>Derechos ARCO</b>	Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus derechos de acceso a la Información.
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Convenio</b>	Convenio Específico de Apoyo y Colaboración
<b>CPV</b>	Credencial para Votar con Fotografía original y vigente emitida por el Instituto Nacional Electoral ya sea en territorio nacional o en el extranjero
<b>DEAJ</b>	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
<b>DERFE</b>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>LGIPÉ</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>LOCGEUM</b>	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

## 2. Presentación

Informe que integra las actividades realizadas por el INE, a través de la DERFE, respecto a la verificación del apoyo de la ciudadanía que manifestó su respaldo a la Iniciativa Ciudadana, denominada "Salvemos la Democracia", con la finalidad de verificar el cumplimiento del porcentaje de firmas requeridas, de conformidad con lo que se establece en la CPEUM y en la LOCGEUM.

En los apartados del documento, se da cuenta de las actividades que se desarrollaron en cumplimiento de las atribuciones del INE y de la DERFE, relacionadas con la captación y verificación de las firmas de apoyo de la ciudadanía, obtenidas mediante la Aplicación Móvil "Apoyo Ciudadano-INE", de conformidad con la normatividad en la materia; el Convenio **CONV/APP/INE-DERFE- RHS-001-2025**, y su Documento de Especificaciones Técnicas, suscritos entre este Instituto y el Promovente.

En este contexto, se presenta el Informe Final Detallado y Desagregado. Para tal efecto, el presente documento integral los siguientes apartados:

- **Glosario de términos.** Describe el significado de los términos y acrónimos referidos en el presente documento.
- **Presentación.** Se describe de manera general la finalidad del documento.
- **Marco Jurídico.** Describe las referencias jurídicas y normativas, así como los instrumentos legales que sustentan las actividades que se realizaron en el contexto de la captación y verificación de las firmas de apoyo de la ciudadanía que manifestó su respaldo a la Iniciativa Ciudadana.
- **Antecedentes y Recepción de la solicitud del Promovente.** Aspectos relevantes que se presentaron en el contexto de la solicitud del Promovente, así como la ruta llevada a cabo por el INE para la disposición de la Aplicación Móvil "Apoyo Ciudadano-INE". Da cuenta sobre el Promovente que presentó su Aviso de Intención y cumplió con los requisitos señalados en la normatividad aplicable y fue registrado en la Solución Tecnológica de la Aplicación Móvil "Apoyo Ciudadano-INE", para recabar las firmas de apoyo de la ciudadanía a partir del 07 de octubre de 2025.
- **Solicitud de Derechos ARCO.** Se muestra la solicitud de los derechos ARCO de un ciudadano, que solicitó la baja de su apoyo.

- **Captación de firmas de apoyo de la ciudadanía mediante el uso de la Aplicación Móvil “Apoyo Ciudadano-INE” y verificación del requisito porcentual de la Ciudadanía inscrita en la LNE.** Este apartado refiere todas aquellas actividades realizadas para la captación de firmas de apoyo de la ciudadanía a través de la Aplicación Móvil “Apoyo Ciudadano-INE” en sus dos funcionalidades: Modalidad Auxiliar y Modalidad Mi Apoyo, con el objetivo de presentar los resultados de la participación de la ciudadanía. Asimismo, se describen los resultados detallados de la cantidad de apoyos recibidos y captados mediante la Aplicación Móvil “Apoyo Ciudadano-INE”, así como el resultado de la verificación de situación registral en la base de datos del Padrón Electoral de las firmas que respaldan la Iniciativa Ciudadana.
- **Garantía de Audiencia sobre firmas no válidas e inconsistencias.** Se precisa que el Promovente no solicitó el desahogo de Garantía de Audiencia.
- **Entrega de resultados finales.** Se describen las actividades realizadas en la entrega de resultados finales al Promovente.
- **Ejercicio muestral para verificar la autenticidad de las firmas de Apoyo Ciudadano.** En este apartado se describe el procedimiento aplicado para la generación de la muestra con base en los criterios definidos para la obtención de los registros de la ciudadanía que serían verificados, así como los resultados obtenidos.

### 3. Marco Jurídico

#### ◆ CPEUM

- Artículo 35, fracción VII.
- Artículo 71, fracción IV.

#### ◆ LOCGEUM

- Artículo 130.
- Artículo 131, párrafo primero, incisos a) y b).  
Artículo 132, numeral 1, incisos a) y b).

#### ◆ LGIPE

- Artículo 30, numeral 1, incisos a) y d).
- Artículos 32, numeral 2, inciso e).
- 54, numeral 3 inciso n), numeral 4.

#### 4. Antecedentes y Recepción de la solicitud del Promovente

El 17 de septiembre de 2025, el Promovente remitió escrito de solicitud a la consejera presidenta del INE, solicitando el uso de la Aplicación Móvil y el Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos.

El 22 de septiembre de 2025, el promovente remitió solicitud dirigida a la Consejera Presidenta del INE “...con el objetivo de que me sea asignado de manera urgente usuario y contraseña en la plataforma del INE denominada “Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos”, a efecto de solicitar el apoyo de la ciudadanía y recabar las firmas necesarias que señalan las disposiciones aplicables...” remitiendo algunos de los requisitos, entre los cuales se advirtió:

El Acuse de recibo de fecha 22 de septiembre de 2025, correspondiente al escrito de la misma fecha, presentado ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por medio del cual, el Promovente hizo del conocimiento que presentaría una Iniciativa Ciudadana.

El 26 de septiembre de 2025, mediante Oficio INE/DEAJ/25929/2025, la DEAJ emitió respuesta al Promovente, haciendo de su conocimiento los requisitos que debía enviar a la DERFE.

El 3 de octubre de 2025, cumplidos los requisitos, se suscribió con el promovente el Convenio Específico de Apoyo y Colaboración para el uso de la Aplicación Móvil (CONV/APP/INE-DERFE-RHS-001- 2025).

Una vez formalizados los documentos normativos, se procedió a dar de alta el proceso del Promovente en el Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos y, a partir del 7 de octubre de 2025, el Promovente inició a dar de alta a las Personas Auxiliares.

Mediante escrito de fecha 5 de diciembre de 2025, el Promovente solicitó que se concluyera de manera anticipada la captación de apoyo ciudadano, a través de la Aplicación Móvil, en virtud de haber alcanzado el umbral requerido, consistente en el 0.13% de la Lista Nominal de Electores, por lo que, a partir del 6 de diciembre de 2025, ya no se recibieron más apoyos en los servidores centrales del INE.

Asimismo, el Promovente solicitó que los apoyos ciudadanos pendientes de revisión en la Mesa de Control, se consideraran como “*inconsistencias por conclusión anticipada*”, toda vez que se había alcanzado el umbral de firmas requeridas para la presentación de la Iniciativa Ciudadana.

El 8 de diciembre de 2025 se generaron los resultados finales de la captación y verificación del Apoyos Ciudadano enviados a los servidores centrales del INE, de la Iniciativa Ciudadana, con Folio de registro: F260208000000008.

El resultado corresponde a un total de 188,358 (ciento ochenta y ocho mil, trescientos cincuenta y ocho) registros de Apoyo Ciudadano recibidos en los servidores centrales del INE, de los cuales 136,875 (ciento treinta y seis mil, ochocientos setenta y cinco) fueron clasificados como apoyos válidos, toda vez que, como resultado de la verificación de situación registral, los registros se localizaron en la Lista Nominal de Electores.

## 5. Solicitud de los Derechos ARCO

El 03 de diciembre de 2025, mediante correo electrónico dirigido a la DERFE, se recibió una solicitud por parte del Promovente sobre el ejercicio de Derechos ARCO (Cancelación) por parte de un ciudadano que previamente había manifestado su apoyo a la Iniciativa Ciudadana.

El 09 de diciembre de 2025, se llevaron a cabo las acciones conducentes para la actualización correspondiente en el sistema, dándose cumplimiento con ello, a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

El resultado de dicha actualización arrojó que, del total de registros de Apoyo Ciudadanos recibidos en los servidores centrales del INE, 136,875 (ciento treinta y seis mil, ochocientos setenta y cinco) fueron clasificados como apoyos válidos en la Lista Nominal de Electores.

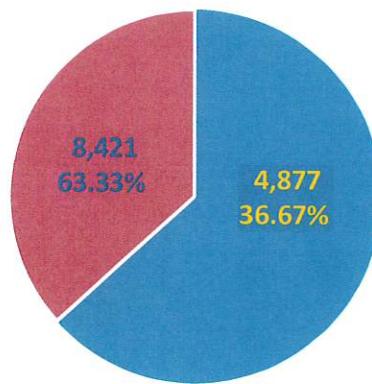
## 6. Captación de firmas de apoyo mediante la Aplicación Móvil

De conformidad con lo establecido en el Convenio Específico de Apoyo y Colaboración suscrito con el Promovente, la captación de Apoyos Ciudadano inició el 7 de octubre de 2025 y concluyó el 06 de diciembre de 2025, a solicitud del Promovente.

El Promovente registró a 13,298 Personas Auxiliares, de los cuales, durante el periodo de captación de Apoyo Ciudadano, estuvieron activos sólo 4,877, quienes captaron y enviaron registros de Apoyo Ciudadano a los servidores centrales del INE, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 1  
Auxiliares registrados y su cobertura de apoyos obtenidos mediante la APP

Auxiliares registrados por el promovente  
13,298 (100%)

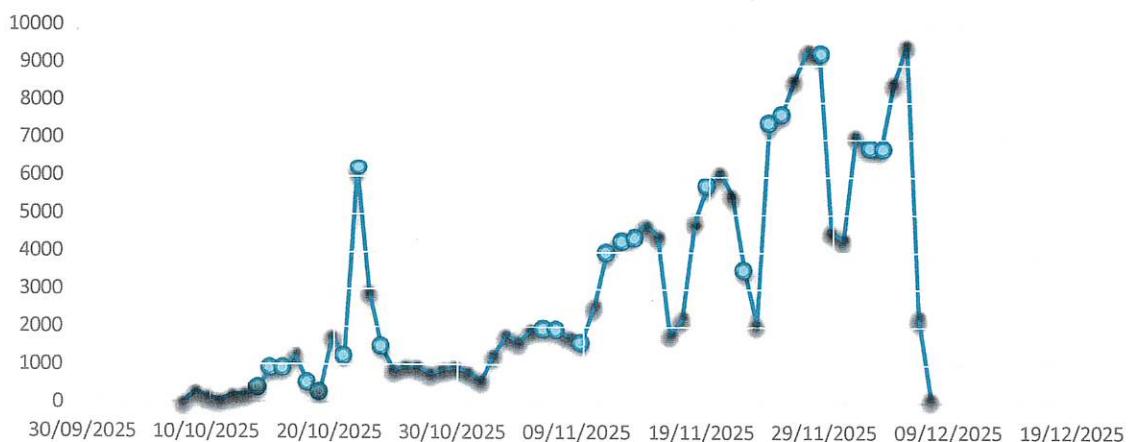


- AUXILIARES INACTIVOS (Sin apoyos captados)
- AUXILIARES ACTIVOS (Con al menos un apoyo captado)

**Nota:** la gráfica representa a las Personas Auxiliares que se dieron de alta y las que se registraron y mantuvieron vigentes en el proceso, porcentaje de las Personas Auxiliares que hicieron uso de la APP para obtención de apoyo de la ciudadanía.

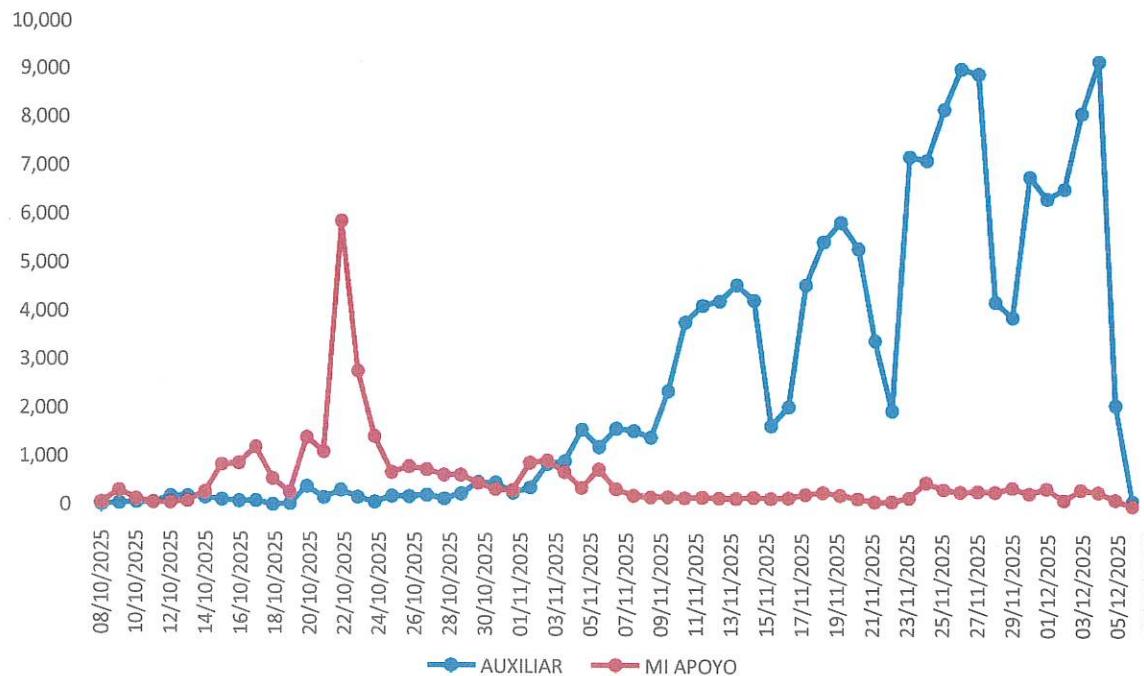
Mediante la Aplicación Móvil, que se dispuso para la captación de las firmas de apoyo de la ciudadanía, durante el periodo del 7 de octubre al 6 de diciembre de 2025, la captación de Apoyo Ciudadano se llevó a cabo como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 2  
Recepción de apoyos de la ciudadanía captados por las Personas Auxiliares por día



Adicionalmente, se dispuso de la modalidad denominada “Mi Apoyo”, de la Aplicación Móvil, para que la ciudadanía en lo individual pudiera participar y brindar su firma de apoyo a la Iniciativa Ciudadana desde su propio dispositivo móvil. La captación de registros de apoyo de la ciudadanía mediante esta modalidad se muestra a continuación en comparación con la captación por medio de Personas Auxiliares.

Gráfica 3  
 Recepción de apoyos captados por la ciudadanía por día



En resumen, se recibieron 188,358 (ciento ochenta y ocho mil, trescientos cincuenta y ocho) firmas de apoyo de la ciudadanía mediante la Aplicación Móvil, las cuales se desglosan en el siguiente cuadro, de acuerdo con la modalidad de captación utilizada.

Cuadro 1  
 Captación de apoyos de la ciudadanía por tipo de modalidad

Auxiliares	Mi Apoyo	Totales
<b>155,817</b>	<b>32,541</b>	<b>188,358</b>
<b>82.72%</b>	<b>17.28%</b>	<b>100%</b>

Los registros captados con la Aplicación Móvil, por las Personas Auxiliares y mediante la ciudadanía a través de la modalidad de "Mi Apoyo", fueron revisados por los operadores de la Mesa de Control que fue implementada en la DERFE, de lo cual, a continuación, se presenta el tipo de captación y desglose de la revisión y compulsa de los registros de Apoyo Ciudadano captados y verificados.

Cabe señalar que, de la revisión que se realizó a los testigos visuales (CPV por ambos lados, foto viva y firma de la o el ciudadano), se identificaron 45,291 con inconsistencias, donde la más recurrente fue la relativa a "Otra", ya que en ella se incluyen 24,125 inconsistencias sin revisión, marcadas por conclusión anticipada solicitada por el Promovente, tal como se muestra a continuación.

Cuadro 2  
Tipos de inconsistencias detectados en los apoyos captados con la aplicación móvil

Cons.	Tipo de Inconsistencia	Inconsistencias	%
1	Credencial No Válida	2,025	4.47%
2	Firma No Válida	6,647	14.68%
3	Foto No Válida	4,120	9.10%
4	Fotocopia de Credencial Para Votar	1,535	3.39%
5	Otra	30,869	68.16%
6	Sin Firma	95	0.21%
<b>TOTAL</b>		<b>45,291</b>	

Para mayor claridad del tipo de inconsistencia identificadas, a continuación, se describe cada una de ellas:

Cuadro 3  
Definición de los tipos de inconsistencias (Aplicación móvil)

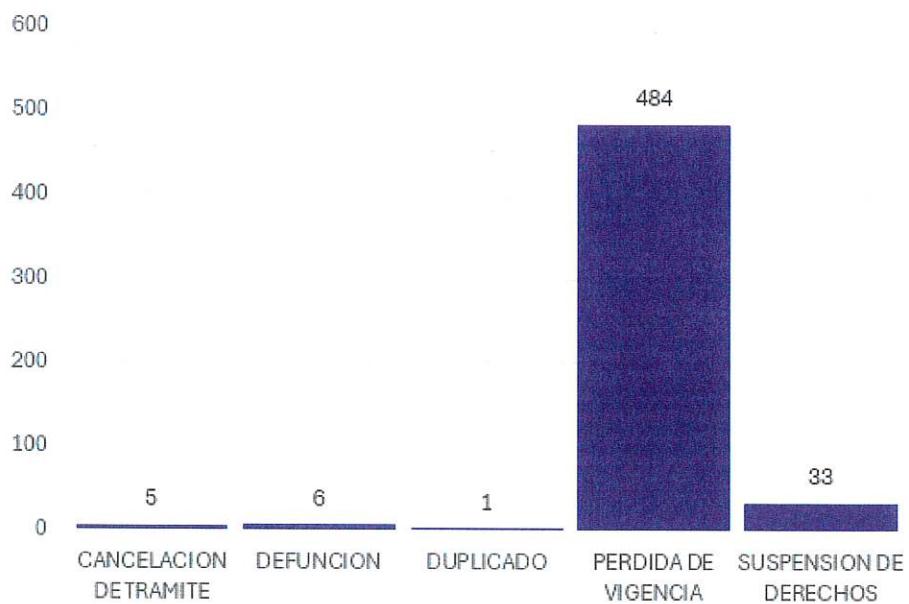
Información	Tipo de inconsistencia	Descripción
CREDENCIAL NO VALIDA	Imagen diferente a una CPV	Aquellos apoyos cuya imagen no corresponde con el original de la CPV que emite el INE a favor de la persona que proporciona su firma de apoyo a la Iniciativa Ciudadana.

Información	Tipo de inconsistencia	Descripción
	Dos anversos/dos reversos	Aquellos apoyos cuya imagen de la CPV que emite esta autoridad correspondió únicamente al anverso o reverso de esta.
	Anverso y reverso distintos	Aquellos apoyos cuyo anverso y reverso no corresponde al original de esta.
	Pantalla/Monitor / Otro	Aquellos apoyos cuya supuesta imagen de la CPV no fue obtenida directamente del original de la CPV que emite el INE y que debió ser presentada en físico al momento de manifestarse la firma de apoyo de la ciudadanía.
	Símbolo distinto (Especificar el símbolo de que se trata)	Aquellos apoyos que no se encontraron respaldados por la firma manuscrita digitalizada, respecto de lo cual careció de validez un punto, una línea, una cruz, una paloma o una "X", iniciales y, en general, cualquier signo o símbolo, cuando no sea éste el que se encuentra plasmado en la CPV.
FIRMA NO VÁLIDA	Nombre distinto	Aquellos apoyos en los que la firma manuscrita digitalizada se plasmó el nombre de una persona distinta a la que pertenece la imagen del original de la CPV, siempre y cuando no sea el que se plasmado en ella.
	Firma manuscrita distinta	Aquellos apoyos en los que, a simple vista, la firma manuscrita digitalizada no coincidió con la firma del original de la CPV, o bien, que, de la revisión de los rasgos generales de ambas firmas, se advirtió que no existió correspondencia.
FOTONO VÁLIDA	Persona distinta	Aquel apoyo cuya fotografía viva no correspondió con la persona a la que le pertenece la CPV, con excepción de aquellos casos en los que se verificará la coincidencia de los rasgos físicos aplicando medidas de inclusión, que atiendan las disposiciones señaladas en el "Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana".
	Precisar objeto fotografiado	Aquellos apoyos cuya fotografía no correspondió a una persona o siendo una persona, la imagen no fue tomada directamente a quien proporcionó su firma de apoyo al mecanismo de participación ciudadana de la Iniciativa Ciudadana.
	Precisar por qué se impide el pleno reconocimiento de la o el ciudadano (Uso de cubrebocas, caretas, lentes u oscuros, gorra, etc.)	Aquellos apoyos cuya fotografía no mostró el rostro descubierto de la persona. Para la captura de la fotografía deberían haberse removido lentes oscuros, gorras/sombreros, caretas o cubrebocas y cualquier otra prenda que impidiera el pleno reconocimiento de la o el ciudadano.
FOTOCOPIA		Aquellos apoyos cuya imagen de la CPV correspondió a una
DE CREDENCIAL PARA VOTAR	Blanco y negro/a Color	fotocopia, sea en blanco y negro o a color y, por ende, no correspondió al original de la CPV que emite esta autoridad electoral. Aquellos apoyos cuya imagen de la CPV que emite esta autoridad fue ilegible en alguno de los elementos siguientes:
OTRA	Credencial para Votar ilegible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografía</li> <li>• Clave de elector, OCR y CIC</li> <li>• Firma manuscrita digitalizada</li> </ul>

Información	Tipo de inconsistencia	Descripción
SINFIRMA	Sinfirma	Aquellos apoyos en los que en el apartado del aplicativo correspondiente a la firma se observó en blanco, salvo que en la propia CPV se señale la expresión "sin firma".
SIMULACIÓN	Simulación	Información sobrepuerta, información que no coincide, formatos diferentes a los formatos de una CPV, Plantillas de la CPV (especificar la situación identificada).

Adicionalmente, y como resultado de la compulsa de los datos de las y los ciudadanos en el Padrón Electoral, se identificaron un total de 529 apoyos con algún tipo de baja en su situación registral (Cancelación de trámite, Defunción, Duplicado, Pérdida de vigencia y Suspensión de Derechos), siendo de los siguientes tipos.

Gráfica 4  
 Apoyos con situación registral en Bajas del Padrón Electoral



A continuación, se presentan las cifras desglosadas por rango de edad, entidad y género de las firmas de apoyo captadas con la Aplicación Móvil, y las cuales fueron verificadas en la Lista Nominal de Electores.

**Cuadro 4**  
Apoyos por rangos de edad y Entidad

	Entidad	Total es por entid ad	Rangos de edad											
			18	19	Entre 20 y 24	Entre 25 y 29	Entre 30 y 34	Entre 35 y 39	Entre 40 y 44	Entre 45 y 49	Entre 50 y 54	Entre 55 y 59	Entre 60 y 65	65 o más
	<b>Total por rango de edad</b>	<b>180,847</b>	<b>2,731</b>	<b>3,631</b>	<b>20,030</b>	<b>19,219</b>	<b>18,015</b>	<b>17,228</b>	<b>17,007</b>	<b>16,889</b>	<b>17,118</b>	<b>14,716</b>	<b>14,442</b>	<b>19,821</b>
	<b>Porcentaje</b>	<b>100%</b>	<b>1.51 %</b>	<b>2.01 %</b>	<b>11.08%</b>	<b>10.63%</b>	<b>9.96%</b>	<b>9.53%</b>	<b>9.40%</b>	<b>9.34%</b>	<b>9.47%</b>	<b>8.14%</b>	<b>7.99%</b>	<b>10.96 %</b>
1	AGUASCALI ENTES	901	34	33	168	159	119	76	64	64	51	54	40	39
2	BAJA CALIFORNIA	2,053	62	41	347	288	201	160	142	166	159	132	152	203
3	BAJA CALIFORNIA SUR	243	7	12	59	47	27	19	17	19	12	7	7	10
4	CAMPECHE	211	10	12	52	38	19	16	13	11	12	7	7	14
5	CHIAPAS	459	19	27	165	90	36	23	17	21	19	19	10	13
6	CHIHUAHUA	2,965	62	56	453	344	364	279	218	221	223	221	228	296
7	CIUDAD DE MEXICO	9,682	185	300	1,175	1,004	867	809	714	700	863	832	915	1,318
8	COAHUILA	654	34	33	209	123	47	39	33	25	31	33	25	22
G	COLIMA	270	12	14	81	48	24	22	13	19	9	12	6	10
10	DURANGO	476	12	25	128	97	57	27	29	23	28	22	17	11
11	GUANAJUA TO	60,399	591	829	4,917	6,737	7,353	7,319	7,079	6,294	5,605	4,464	4,348	4,863
12	GUERRERO	387	10	20	108	68	38	24	21	15	27	17	27	12
13	HIDALGO	867	17	37	201	159	92	79	59	49	56	51	36	31
14	JALISCO	6,722	134	168	949	736	526	414	434	496	501	504	619	1,241
15	MEXICO	8,028	308	405	1,864	1,242	753	526	502	494	535	449	423	527
16	MICHOACA N	8,965	141	176	972	964	863	884	779	797	800	703	668	1,218
17	MORELOS	579	33	42	151	89	54	33	19	27	28	33	31	39
18	NAYARIT	244	9	17	75	35	23	16	21	9	12	10	9	8
1G	NUEVO LEON	44,986	429	548	3,001	2,995	3,215	3,460	3,897	4,775	5,446	5,018	4,981	7,221
20	OAXACA	397	14	26	123	81	46	28	15	8	18	14	10	14
21	PUEBLA	3,175	105	150	762	434	292	244	229	222	218	177	166	176
22	QUERETARO	16,465	196	237	1,658	1,894	1,991	1,886	1,860	1,697	1,644	1,179	939	1,284
23	QUINTANA ROO	763	31	30	171	121	83	50	62	47	54	44	37	33
24	SAN LUIS POTOSI	1,432	23	33	199	187	158	123	114	93	114	117	106	165

## Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

<b>25</b>	SINALOA	<b>592</b>	19	26	185	108	49	45	29	26	38	21	21	25
<b>26</b>	SONORA	<b>542</b>	19	36	157	112	54	28	27	17	33	23	25	11
<b>27</b>	TABASCO	<b>349</b>	23	23	122	58	31	19	18	17	14	9	6	9
<b>28</b>	TAMAULIPAS	<b>734</b>	27	39	218	137	73	42	37	31	33	36	32	29
<b>29</b>	TLAXCALA	<b>354</b>	11	8	122	63	43	28	21	18	14	15	0	11
<b>30</b>	VERACRUZ	<b>2,056</b>	75	99	522	303	157	124	128	99	117	143	127	162
<b>31</b>	YUCATAN	<b>4,466</b>	62	98	569	386	319	361	366	375	388	337	412	793
<b>32</b>	ZACATECAS	<b>431</b>	17	31	147	72	41	25	30	14	16	13	12	13

**Nota:** De los 188,358 apoyos ciudadanos recibidos en los servidores del INE, no fueron localizados en el Padrón Electoral 7,511 apoyos, por lo que estos no fueron contabilizados en el estadístico anterior.

## 7. Garantía de Audiencia sobre firmas no válidas e inconsistencias

El 5 de diciembre de 2025, se recibió vía correo electrónico la solicitud del Promovente, para que a partir del día 6 de diciembre de 2025 se dejara de recibir los apoyos enviados por las Personas Auxiliares, en virtud de haber alcanzado el umbral de firmas requeridas que respaldan la Iniciativa Ciudadana.

De conformidad con lo solicitado por el Promovente, no aplicó el Derecho de Garantía de Audiencia que se prevé en el Convenio.

## 8. Entrega de los resultados finales al Promovente

El día 12 de diciembre de 2025, se presentó el promovente, en oficinas de la DERFE, para recibir los resultados finales de la captación del apoyo de la ciudadanía mediante la utilización de la Aplicación Móvil “Apoyo Ciudadano-INE”, procediendo de la siguiente manera.

Mediante Oficio INE/SE/3781/2025 (**ANEXO 1**), se realizó la entrega de los resultados finales al Promovente, para lo cual, se aplicó el siguiente procedimiento ante la presencia de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral.

- a. Se dio lectura del oficio de entrega, resaltando los datos estadísticos consignados en el mismo, con respecto a las cifras visibles en el Portal Web, de lo cual, se confirmó la correspondencia de las cifras finales.
- b. Se editó el archivo electrónico que le sería entregado al Promovente, a efecto de corroborar la cantidad de registros contenidos en el mismo, siendo un total de **188,358 registros**.
- c. Se seleccionaron al azar 3 folios del Portal Web, mismos que fueron consultados en el archivo electrónico que le sería entregado al Promovente, de lo cual, se confirmó que existía correspondencia en ambas fuentes de información.
- d. A solicitud del Promovente, se buscaron dentro del archivo los registros que se clasificaron con la inconsistencia “Otra” con la descripción de la Inconsistencia: “Inconsistencia por conclusión anticipada solicitada por el Promovente”, por haber alcanzado el umbral de firmas requeridas para la presentación de la Iniciativa, siendo confirmada dicha condición.
- e. A petición del Promovente, se consultó en el sistema el registro de un Ciudadano que solicitó su baja (por cancelación), confirmando que dicho registro no estaba incluido en el archivo electrónico que le sería entregado al Promovente.
- f. Concluida la revisión del contenido del archivo electrónico, ante la presencia de los asistentes, se procedió a cifrar dicho archivo con la llave pública del Promovente, siendo grabado en un dispositivo de almacenamiento de información tipo USB, mismo que le fue entregado al Promovente. Asimismo, se eliminó de la carpeta origen el archivo .CSV, como medida de protección de los datos personales de la ciudadanía. Como medida de seguridad, ante la presencia de los asistentes, dicho dispositivo fue formateado previamente.

## 9. Ejercicio muestral para verificar la autenticidad de las firmas de apoyo de la ciudadanía

Con el propósito de dar cumplimiento a la solicitud recibida mediante escrito de fecha 17 de diciembre de 2025, suscrito por la Presidenta de la Cámara de Diputados y recibido en las instalaciones del INE el mismo día, acompañado de seis cajas, con carpetas correspondientes a la impresión de los folios entregados por el promovente, solicitando se procediera a la verificación prevista en los artículos 131 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; que versan sobre los requisitos y el trámite de la iniciativa, así como lo dispuesto en los artículos 32, numeral 2, inciso e); 51 numeral 1, inciso c); y 54, numeral 1, inciso n) y numerales 3 y 4 de la LGIPE, verificar el porcentaje requerido por la fracción IV del Artículo 71 de la CPEUM.

Al respecto, a partir de la información remitida al INE, la DERFE generó una muestra aleatoria conformada por un universo de 2,500 registros, para ser verificados con los folios contenidos en las carpetas, y constatar que dichos folios corresponden con la información registrada en el Portal Web, marcando en los cuadernillos los folios revisados, actividad que se realizó en el periodo del 19 al 22 de diciembre de 2025.

### Marco muestral

El marco muestral se conformó por un total de 2,500 registros, correspondientes a los apoyos de la ciudadanía, clasificados como válidos, al ser localizados en la Lista Nominal de Electores, considerando los apoyos recabados mediante la Aplicación Móvil, con corte alas 00:00 horas del 06 de diciembre de 2025.

El procedimiento aplicado consistió en revisar en el Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, cada folio contenido en las carpetas recibidas, de la verificación realizada se obtuvo como resultado que 67 registros no fueron encontrados en los cuadernillos, lo que equivale al 2.68% de la muestra, mientras que el resto si fueron localizados. (**ANEXO 2**).

Cabe señalar que, conforme al corte de la Lista Nominal de Electores de fecha 30 de noviembre de 2025, se determinó que el requisito porcentual previsto en la Ley correspondiente al **0.13%**, se colma con **136,875** (ciento treinta y seis mil, ochocientos setenta y cinco) registros que fueron clasificados como apoyos válidos en la LNE, en virtud de que, el número total de personas ciudadanas inscritas en la Lista Nominal de Electores correspondía a **129,439** ciudadanos.

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>